

Versión: Enero de 2024

HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD ALEMANES

Para la solicitud de los documentos abajo mencionados es imprescindible acudir personalmente.

Para ello pida una cita en el enlace: [Agendar una cita - Auswärtiges Amt \(diplo.de\)](https://www.diplo.de)

Pasaporte biométrico - duración del trámite de 6 a 8 semanas

La tramitación de un pasaporte suele tardar de 6 a 8 semanas. En casos urgentes, el pasaporte puede ser solicitado por procedimiento exprés. Las personas que, por ejemplo, viajan con frecuencia a países que exigen visa también pueden solicitar un pasaporte de 48 páginas.

La validez del pasaporte para mayores de 24 años es de 10 años, para menores de 24 años es de 6 años.

Cédula de identidad – duración del trámite de 6 a 8 semanas

La tramitación de una cédula de identidad suele tardar de 6 a 8 semanas. La validez de la cédula de identidad para mayores de 24 años es de 10 años, para menores de 24 años es de 6 años. La cédula de identidad puede solicitarse desde el nacimiento, a partir de los 16 años de edad incluso sin la presencia de los progenitores.

La información sobre la función electrónica de la cédula la encuentra aquí:

<https://www.personalausweisportal.de>

Tenga en cuenta que por razones técnicas los cónsules honorarios no pueden tramitar solicitudes de cédulas de identidad.

Pasaporte infantil para niños hasta 12 años

Por favor tenga en cuenta que a partir del 1 de enero de 2024 ya no se expiden pasaportes infantiles.

Los pasaportes infantiles expedidos antes del 1 de enero de 2024 permanecerán vigentes, así:

Los pasaportes infantiles solicitados antes del 1 de enero de 2021 mantendrán su vigencia de seis años, sin que esta pueda exceder los doce años cumplidos del titular, siempre y cuando la foto siga permitiendo una identificación inequívoca del menor.

Los pasaportes infantiles solicitados después del 1 de enero de 2021, pero antes del 1 de enero de 2024, mantendrán su vigencia de un año.

A partir del 1 de enero de 2024 el reglamento anterior según el cual el pasaporte infantil debía ser prorrogado anualmente hasta que el menor cumpliera los doce años, actualizando cada año la fotografía, queda sin efecto. Por lo tanto, ya no es posible prorrogar pasaportes infantiles. Tampoco es posible actualizar la foto de un pasaporte infantil.

Pasaporte provisional

El pasaporte provisional solo se puede solicitar de manera excepcional en caso de que el pasaporte regular no pueda ser expedido, ni siquiera en modalidad exprés, a tiempo para la finalidad requerida. La urgencia debe ser comprobada debidamente (p.ej. reserva del vuelo). La validez del pasaporte será ajustada a la finalidad de uso, como máximo será de un año. Tengan en cuenta que algunos países no permiten la entrada con el pasaporte provisional o para ello exigen una visa.

Cambio de domicilio en el pasaporte o cédula de identidad (no se cobran derechos)

Si su domicilio ha cambiado, podrá solicitar ante la misión diplomática o consular de Alemania competente la modificación correspondiente en su documento de identidad. Se requiere la siguiente documentación:

Formulario de solicitud diligenciado, pasaporte/cédula de identidad vigente, cédula colombiana o visa de residente, si procede, comprobante de domicilio como recibo de teléfono o de luz, contrato de arrendamiento, etc.

Si el último domicilio registrado en el pasaporte o la cédula se encuentra en Alemania, también deberá presentar el comprobante de cancelación de la inscripción de la Oficina de Empadronamiento en Alemania.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: vea hojas informativas específicas para adultos y niños

TARIFAS Y GASTOS ADICIONALES (se deben pagar el día de la solicitud)

Atención: a partir del 1 de enero de 2024, las tarifas para la expedición de pasaportes cambiarán así:

A partir del 1 de enero de 2024, la tarifa básica para los pasaportes biométricos para personas mayores de 24 años aumentará de 60 a 70 euros. El pago suplementario para la expedición en el extranjero aumentará para pasaportes biométricos – para personas mayores o menores de 24 años – de 21 a 31 euros, para pasaportes provisionales y documentos de viaje para el retorno a Alemania de 13 a 44 euros y para la modificación de pasaportes biométricos o provisionales en el extranjero de 12 a 17 euros.

TARIFAS ¡Tenga en cuenta los gastos adicionales si se solicita el pasaporte en las oficinas del cónsul honorario!	CON domicilio en Colombia y sin domicilio en Alemania	SIN domicilio en Colombia o con domicilio en Alemania
Pasaporte a partir de 24 años	101,- €	171,- €
Pasaporte hasta 24 años	68,50,- €	106,- €
Tarifa adicional para trámite exprés de pasaporte	32,00 €	32,00 €

Tarifa adicional pasaporte con 48 páginas	22,00 €	22,00 €
Cédula de identidad a partir de 24 años	67,00 €	80,00 €
Cédula de identidad hasta 24 años	52,80 €	65,80 €
Pasaporte provisional	70,- €	96,- €
Cambio de domicilio	Sin costo	No factible
Gastos adicionales, si se solicita el pasaporte en las oficinas de los cónsules honorarios	70,99 € si procede de 2,00 a 5,00 euros por concepto de envío de solicitud y envío del pasaporte	
Documento de viaje para el regreso a Alemania	52,- €	
GASTOS ADICIONALES		
Envío de documentos por mensajería	Dependiendo de tarifas locales	
Llamadas y envíos por fax, si en el caso específico exceden lo habitual	Dependiendo de las particularidades del caso	
Forma de pago	en efectivo (únicamente en pesos colombianos, al tipo de cambio del día)	

Todas las tarifas se pagarán únicamente en pesos colombianos, al tipo de cambio del día.